



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
JUNTA DIRECTIVA

Chetumal, Quintana Roo, 30 junio de 2019

CONVOCATORIA

La H. Junta Directiva de la Universidad de Quintana Roo, en relación con el artículo 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 4, 7 fracción I, 11 fracción I, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad; 7 fracción IX, del Reglamento General de la Universidad; 4 fracción I, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno de la H. Junta Directiva de la Universidad de Quintana Roo CONVOCA a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, interesados en participar como candidatos para ocupar el cargo de **Rector (a) de la Universidad de Quintana Roo** para el período comprendido del 16 (DIECISÉIS) de agosto del año 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) al 15 (QUINCE) de agosto del año 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), conforme a las siguientes:

BASES

- I. Los requisitos que los aspirantes deben reunir son:
 - a) Ser mexicano y tener o haber tenido, tres años de residencia en el Estado;
 - b) Ser mayor de treinta y menor de setenta años, al momento de su designación;
 - c) Poseer título profesional de licenciatura;
 - d) Haberse distinguido en su especialidad o haber prestado servicios docentes, de investigación o de difusión y extensión de la cultura en la propia institución, o en otra institución de educación superior del país, o en instituciones relacionadas con las anteriores;
 - e) Gozar de estimación general y ser de reconocida honorabilidad.
 - f) No ser funcionario público, dirigente de un partido político o ministro de culto religioso, ni miembro activo de las fuerzas armadas al momento de su designación, ni durante el tiempo de gestión;
 - g) No haber sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad, ni haber sido condenado por delito intencional.



- II. El registro de los aspirantes se realizará del 1 (UNO) al 3 (TRES) de julio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), en horario de 9:30 (NUEVE TREINTA) a 13:00 (TRECE) y de 16:00 (DIECISÉIS) a 20:00 (VEINTE) horas en el cubículo de la H. Junta Directiva, ubicado en la segunda planta del Edificio de Rectoría de la Unidad Académica de Chetumal de la Universidad de Quintana Roo, Avenida Boulevard Bahía s/n Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfonos (983) 8350332 o (983) 8350300 ext. 132 a cargo de Celia Lanz Encalada.
- III. El registro de aspirantes cerrará a las 20:00 (VEINTE) horas del día 3 (TRES) de julio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- IV. El registro será realizado personalmente por el aspirante, quien deberá presentar:
 - a) Carta de exposición de motivos para participar en la convocatoria, dirigida a la H. Junta Directiva.
 - b) Un plan de trabajo con las acciones concretas fundamentadas con base en las características institucionales que pueda contribuir al desarrollo del proyecto universitario.
 - c) Currículum Vitae con documentos probatorios.
 - d) Documentos que acreditarán el cumplimiento de los requisitos indicados en la base I de esta convocatoria y que corresponden a lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
 - 1. Copia certificada del acta de nacimiento.
 - 2. Copia certificada del título de licenciatura o grado (s) en su caso.
 - 3. Copia certificada que acredite haberse distinguido en su especialidad o haber prestado servicios docentes, de investigación o de difusión y extensión de la cultura en la propia institución, o en otra institución de educación superior del país, o en instituciones relacionadas con las anteriores.
 - 4. Constancia de residencia en el estado de Quintana Roo, por al menos tres años expedida por la autoridad municipal.
 - 5. Constancia de No Inhabilitación emitida por la autoridad estatal competente.
 - 6. Carta de antecedentes no penales emitida por la autoridad competente.



7. Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad.
 8. Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser funcionario público, dirigente de un partido político o ministro de culto religioso, ni miembro activo de las fuerzas armadas al momento de su designación, ni durante el tiempo de gestión.
- V. El día 6 (SEIS) de julio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), la H. Junta Directiva publicará en la página web de la Universidad de Quintana Roo (www.uqroo.mx) la lista de los candidatos que habiendo satisfecho lo anterior, quedan formalmente registrados para realizar la consulta, opinión y proceder a ser entrevistados.
- VI. Del 7(SIETE) al 14 (CATORCE) de julio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), la H. Junta Directiva auscultará el sentir de la comunidad universitaria y de la sociedad en general con respecto a los candidatos a que se hace referencia en el párrafo anterior. Como parte de ese proceso, los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general que quieran hacer llegar sus opiniones sobre los aspirantes, podrán hacerlo de manera escrita, en un documento, donde se exponga en forma clara y sucinta los argumentos que sustenten su punto de vista acerca de algún candidato en particular. Las opiniones deberán ser enviadas en formato PDF por correo electrónico a: presidentejunta2019@uqroo.edu.mx y secretariajunta2019@uqroo.edu.mx
- VII. **La fecha límite para recibir dichas expresiones será el día 14 (CATORCE) de julio de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) a las 20:00 (VEINTE) horas.**
- VIII. Los candidatos serán entrevistados por la H. Junta Directiva del día 5 (CINCO) al 13 (TRECE) de agosto de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), de acuerdo al horario y lugar establecido y comunicado a los mismos por escrito. Al término de las entrevistas se realizará la votación para designar al nuevo Rector (a).



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
JUNTA DIRECTIVA

Chetumal, Quintana Roo, 30 junio de 2019

- IX.** La H. Junta Directiva dará a conocer la designación del nuevo Rector (a) de la Universidad de Quintana Roo el 15(QUINCE) de agosto de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- X.** La H. Junta Directiva tomará la protesta de Ley, en sesión solemne, al nuevo Rector (a) de la Universidad de Quintana Roo el 16 (DIECISÉIS) de agosto de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- XI.** Cualquier asunto relacionado con esta convocatoria que no esté previsto en la Legislación Universitaria, será resuelto por la H. Junta Directiva.

Atentamente

Fructificar la razón: trascender nuestra cultura

H. Junta Directiva